

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE "LA PARTICIPACIÓN DE TODA EMPRESA U ORGANISMO PÚBLICO EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO, EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE CORFO Y SQM PARA LA EXPLOTACIÓN DE DICHO METAL.

**57^{er} PERÍODO LEGISLATIVO
362^a LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 14^a, ordinaria, celebrada el día martes 13 de septiembre de 2016,
de 11.09 a 11.20 horas .**

SUMARIO:.

- Se abre la sesión a las 11:09 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado señor Alberto Robles Pantoja.

Asisten los diputados señores Luis Lemus, Diego Paulsen y Felipe Ward.

Actúa de Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco, y coo Abogado Ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

CUENTA

No hubo documentos para la cuentas

ORDEN DEL DÍA

El **diputado señor Alberto Robles (Presidente de la Comisión)** informó que esta sesión está destinada a continuar con las audiencias, para lo cual se citó al ministro de Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez, y el superintendente de Medio Ambiente, señor Cristián Franz, quienes no han concurrido ni presentado excusa alguna.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la

Cámara de Diputados, y en la transcripción taquigráfica de la sesión, la que se entiende incorporada como parte de la presente acta.

- Se levanta la sesión a las 11:20 horas.

ALBERTO ROBLES PANTOJA,
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA EXPLORACIÓN, PROCESAMIENTO,
EXPLOTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE DE LITIO**

Sesión 14^a, celebrada en martes 13 de septiembre de
2016,
de 11.09 a 11.20 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Alberto Robles.
Asisten los diputados señores Luis Lemus, Diego Paulsen
y Felipe Ward.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ROBLES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

- *El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ROBLES** (Presidente).- Quizá el diputado Lemus o el diputado Ward, miembros de la Comisión de Minería, nos pueden contar el porqué de la invitación a personas que son del salitre y no del litio.

Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, la semana pasada, estas personas fueron invitadas a la sesión de la Comisión de Minería. Se les escuchó por 20 minutos y quedó de manifiesto tienen un testimonio que entregar en esta comisión investigadora. Por eso, y a solicitud de la Presidenta de la comisión, se acordó por unanimidad pedir que fueran escuchados en esta instancia investigadora.

Esa es la razón de la invitación.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el Secretario de esta comisión.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, la razón de la petición es que los trabajadores del Sindicato N° 1 y otros trabajadores de Soquimich se estarían viendo afectados en su relación laboral por la situación que hay entre la empresa Soquimich y Rockwood.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, los trabajadores se refirieron a temas que están siendo abordados por nuestra comisión. La profundidad de su discusión generó que los deriváramos a esta comisión investigadora. Creo que serán un gran aporte.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitarlos?

Acordado.

Siguiendo con nuestras audiencias, a la presente sesión estaban citados el ministro de Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez, y el superintendente de Medio Ambiente, señor Cristián Franz.

Tiene la palabra el Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, hace pocos minutos llamaron desde el Ministerio de Medio Ambiente para informar que ayer se habrían comunicado con alguien de la comisión para presentar las excusas; pero la Secretaría no ha recibido información alguna, salvo la que recibimos hace pocos momentos. Respecto del superintendente, no sabemos nada.

El señor **HELLWIG**.- Señor Presidente, llamaron de la oficina del ministro excusándose. Dijeron que se habían comunicado ayer señalando que el ministro se excusaba de asistir hoy a la comisión y que quedaba a disposición para venir a otra sesión. Quedaron de enviar la excusa por escrito; pero no nos ha llegado formalmente.

Del superintendente de Medio Ambiente no tenemos noticia.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Las comisiones investigadoras tienen una misión muy especial y los tiempos de funcionamiento que tienen para ello son muy acotados.

Independientemente de cuál sea la relación que tengamos los parlamentarios con el gobierno o con la autoridad, hay roles que debemos cumplir, porque es nuestro deber.

A las comisiones investigadoras, los actores de gobierno son citados y tienen la obligación de asistir; en cambio, los privados son invitados y pueden excusarse.

No hay ninguna razón plausible para que un funcionario de gobierno no venga a la comisión, a menos que esté fuera del país, caso en el cual es subrogado por otra autoridad.

El Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional obligan a las autoridades citadas a comparecer a la sesión fijada por la comisión. La falta de comparecencia implica sanción, y yo quiero que se ejecute la sanción, pero no sé cuál es.

Para que nos ilustre, tiene la palabra el secretario Hernán Almendras.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, no solo el Reglamento de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, sino también la Constitución establecen la obligación que tienen los ministros de comparecer, aunque el Reglamento establece que los ministros no podrán ser citados más de tres veces, salvo por acuerdo mayoritario de los diputados de la comisión.

Por tanto, los ministros están obligados a asistir a las comisiones investigadoras. Respecto de las comisiones permanentes tienen la libertad de asistir o no; no están obligados. Con todo, en caso de no cumplir con la obligación, podrán ser denunciados a la Contraloría General de la República.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿La Cámara de Diputados puede desarrollar otra acción?

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, solo como una acción política, el Presidente de la comisión puede dirigirse a la Presidenta de la República o a quien estime conveniente para hacer ver la situación.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Uno de nuestros roles es hacer respetar al Congreso. No se trata de posiciones políticas, sino de una acción del Congreso, en su conjunto. Cada uno cumple un rol: unos, como miembros del Ejecutivo; otros lo cumplimos en el Congreso y, otros, en los organismos que les corresponda. A mi juicio, la responsabilidad del rol se debe cumplir y no hay razón para no hacerlo. En el caso que nos ocupa, ni siquiera se comunicaron con tiempo para haber cambiado la citación y haber citado a otra persona. Los miembros de la comisión somos razonables y podemos entender razones personales importantes, pero no se entiende que no se cumpla con las responsabilidades y roles que corresponden.

Por eso, propongo a la comisión enviar a la Presidenta de la República y al Contralor una misiva fuerte sobre el rol

de las comisiones investigadoras de esta Cámara de Diputados, haciéndole presente este caso particular del ministro de Medio Ambiente.

Al igual que uno tiene que cumplir ante la justicia, también se tiene que cumplir con este poder del Estado, como se cumple con el Poder Ejecutivo. Cada cual tiene rol.

Entiendo que el superintendente no ha informado.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Nada, señor Presidente.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, me parece una falta de respeto que se informe cinco minutos después de la hora de la citación. Eran las 11.05 horas cuando llamaron.

El señor **ROBLES** (Presidente).- Señor Secretario, ¿el superintendente informó si llegaría atrasado o si ha tenido algún inconveniente?

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Nada.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, propongo que levantemos la sesión y enviemos la nota de protesta.

El señor **ROBLES** (Presidente).- ¿A las dos autoridades?

El señor **WARD**.- Sí, señor Presidente.

El señor **ROBLES** (Presidente).- No sé si la Contraloría General de la República inicia un sumario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Le aplica una multa.

El señor **ROBLES** (Presidente).- No es factible que una comisión investigadora permita que los funcionarios de gobierno citados no comparezcan. Si lo es, estaremos sentando un precedente negativo.

¿Habría acuerdo para enviar los oficios a la Presidenta de la República y al contralor General de la República?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11.20 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.

